

La mujer sabe que en su vientre hay un [alguien]

### **Arvo.net**

La nueva ley del aborto ha cobrado actualidad por el recurso de inconstitucionalidad que contra ella ha planteado el Partido Popular, junto con la promesa de derogarla cuando llegue al poder. Pocos días antes había dado que hablar también la llamada “*ley de plazos*”, debido a la decisión adoptada por la ministra de sanidad de que, en el abortar, sean los médicos quienes resuelvan si las interesadas pueden hacerlo o no sin el consentimiento de sus padres.

Sobre la polémica ley que regula el aborto libre han corrido ríos de tinta. Por mi parte, sólo deseo señalar un aspecto que no sólo concierne a la ley, sino también a la amplia aceptación de que goza el aborto en la sociedad. Tal como yo lo entiendo, tal aceptación se debe a la consideración del aborto como una decisión de la exclusiva incumbencia de la mujer.

Obviamente, en la base de semejante legitimación opera una completa “*privatización*” de la cuestión: si la decisión de una mujer que se encuentra ante la tesitura de proseguir un embarazo no deseado es soberana, sin que cuente para nada, desde el punto de vista de la justicia y de la ley, la otra parte —el niño concebido—, estamos abordando la cuestión del aborto como una cuestión exclusivamente privada.

Si la voluntad de una mujer es completamente soberana para abortar, sin que el “*nasciturus*” —en terminología del Tribunal Constitucional— cuente para nada, es que la acción de abortar la estamos equiparando al tipo de acciones que sólo concierne a quien la realiza, como puede ser estudiar tal o cual carrera, residir en uno u otro sitio, casarse o no casarse, etcétera; es decir, acciones en las que nadie puede legítimamente reclamarle al que actúa que lo haga de otro modo.

En la privatización de la cuestión del aborto muy posiblemente influya una comprensible compasión ante una medida que tiene mucho de traumática para la mujer. Pero es precisamente la carga dramática de la decisión lo que manifiesta que no nos encontramos ante una cuestión “*privada*”.

Si abortar consistiera simplemente extraerse un objeto extraño, una masa informe de células o algo de ese tipo, la decisión no tendría nada de traumática y, efectivamente, sería un asunto completamente privado.

Pero si nos podemos compadecer ante una mujer que no desea proseguir con su embarazo, lógicamente es porque esa mujer sabe que lo que hay en su cuerpo es algo más que unas cuantas células o un mero proyecto de vida; o, sabe, por lo menos que lo que tiene dentro de sí es algo de enorme valor. La mujer sabe, de modo más o menos confuso, que en su vientre hay un “*alguien*”.

Abordar la cuestión como un asunto privado es, entonces, un contrasentido; más o menos comprensible en la mujer que desea abortar y fatal para una civilización que renuncia a guiarse por razones de justicia, es decir, por ese tipo de razones con que han de abordarse los asuntos que conciernen a más de una persona.

Enlace relacionado:

" target=\_blank">[¿Hasta cuándo? Un día de luto por el aborto, 365 días de esperanza](#)